



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA RIVA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.**

ACTA No. 2-2023

Referencia: AMVR-CCC-LPN-2023-0002

Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento por Comparación de Precios, el Pliego de Condiciones, las Especificaciones Técnicas y la Designación de Peritos que evaluarán las Ofertas Recibidas para la Contratación de, "**COMPRA DE UNA MOTONIVELADORA**", **REFERENCIA: AMVR-CCC-LPN-2023-0002**. Apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad de VILLA RIVAS, Provincia Duarte, Republica Dominicana, a los Diecisiete (17) días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés (2023), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Villa Rivas, conformado por los señores: Sr. Leonardo Santos López Alcalde Municipal Licda. Luz Athany Ureña Mercedes Tesorera Municipal, Licdo. Marcos Antonio Estévez Herrera Consultor Jurídico, Dalvin Smith Frias Director de Planificación, Dacherin María Díaz Responsable Oficina Libre Acceso a la Información, **con la siguiente agenda:**

Primero: Aprobación del pliego de condiciones y del procedimiento de selección por Comparación de Precios para la "**COMPRA DE UNA MOTONIVELADORA**", **REFERENCIA: AMVR-CCC-LPN-2023-0002**.

Segundo: Designación de los peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

El comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de VILLA RIVAS, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que le confieren la Ley 340-06, el Reglamento de aplicación de la misma no. 543-12,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las Especificaciones Técnicas/Fichas Técnicas para el Proceso de "Compra en el Municipio de VILLA RIVAS (**DE UNA MOTONIVELADORA**)", **REFERENCIA: AMVR-CCC-LPN-2023-0002**).

SEGUNDO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante Licitación Pública Nacional y, en consecuencia, apoderar a la Unidad de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el Portal Institucional, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley 340-06 y el Reglamento de aplicación de la misma no.543-12.

TERCERO: DESIGNAR a la Licda. Karina Paredes y Lic. Rafael Stee Rojas Rojas como los peritos para que además de sus funciones asesoren al comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento Municipal de VILLA RIVA.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

En la Ciudad y Municipio de Villa Riva, Provincia Duarte, República Dominicana, a los Diecisiete (17) días del mes de Marzo del año 2023, (dos mil veintitrés).

 <u>Sr. Leonardo Santos Lopez</u> Alcalde Municipal presidente del Comité de Compras		 <u>Licda. Luz Athany Ureña Mercedes</u> Tesorera Municipal Miembro	
 <u>Licdo. Marcos Antonio Estevez Herrera</u> Consultor Jurídico Miembro	 <u>Dalvin Smith Frias</u> Director de Planificación Miembro		
 <u>Dacherin María Díaz</u> Responsable Oficina Libre Acceso a la Información Miembro			